

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2007

Expedientes Nos. 4.120/04 y 4553/98.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 326/01 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Articulación que posibilite a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de LICENCIADO EN ARTE, y

CONSIDERANDO:

Que Coordinadora de la citada articulación solicitó la modificación de diferentes aspectos del Plan de Estudios a efectos de cumplir con las exigencias para su validación por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que de acuerdo a lo indicado por Secretaría Académica de la Universidad, corresponde producir un texto ordenado del Plan de Estudios, previo a su elevación al Ministerio de Educación para su aprobación.

Que por tal motivo, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 348/07, aprueba modificaciones al mencionado Trayecto.

Que este Cuerpo entiende necesario realizar una corrección del término "aparato" utilizado en el punto 5. Tesis - Módulo 3.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 297/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 16° Sesión Ordinaria del 1° de noviembre de 2007)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 348/07 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual introduce modificaciones al TRAYECTO DE ARTICULACIÓN que posibilite a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de LICENCIADO EN ARTE, conforme a los lineamientos académicos obran en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Anexo I

LICENCIATURA EN ARTE

1. Fundamentación Académica

Con el presente Proyecto se responde a la Recomendación del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta (Res. C.S. N° 094/ 99) para instrumentar Propuestas de Articulación y Reconversión de Estudios concluidos de los egresados con formación docente en los I.E.S.n.U.

Considerando la demanda de los rectores de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", la Escuela Superior de Música "José Lo Giúdice" y el Instituto Superior del Profesorado de Arte para la creación de la Carrera de Licenciatura en Arte, con el fin de cubrir una necesidad prevista por la Ley Federal de Educación, la Universidad Nacional de Salta, presenta el siguiente Proyecto de Licenciatura en Arte que, dada sus características especiales de Proyecto de Articulación y Reconversión se organizó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Los profesores aspirantes deberán tener títulos del Nivel Superior no Universitario reconocidos oficialmente, en carreras con orientación artística, de 1800 horas reloj o cuatro años de duración como mínimo.
- b) Como las Carreras solicitantes tienen especialidades diferentes (música, danza y artes visuales), los contenidos del presente Proyecto, pretenden cubrir en forma global las expectativas de todas ellas.
- c) Dado que se hizo un análisis pormenorizado de los Planes de Estudio de las Carreras aludidas, el contenido de los módulos ofrecidos contienen instrumental teórico imprescindible para complementar y ampliar la formación de los docentes, de modo que se evitó incluir asignaturas que ya fueron estudiadas.
- d) Se hace imprescindible aclarar que, de acuerdo a nuestro criterio, todo Proyecto debe estar sostenido por una línea teórica coherente, lo que debe reflejarse en su estructuración, en las asignaturas ofrecidas y en los contenidos mínimos de las mismas.
- e) Debido a que la mayoría de los solicitantes, además de su actividad docente, son artistas, es decir, productores de arte en sus distintas especialidades, se incluye en el tercer módulo instrumentos para lograr la capacitación integral en temas culturales en general y del Mercosur en particular. Dicho de otra manera, poner énfasis en tres aspectos fundamentales: el legal, el económico y administrativo y el de las políticas culturales, desde el campo del Estado y las Organizaciones No Gubernamentales.

2. Objetivos

Completar con asignaturas teórico-instrumentales que no hayan cursado en sus planes de estudio, la formación académica del futuro Licenciado.

Actualizar con información novedosa que surgió a raíz de la aparición de nuevos "materiales", con el objetivo de adiestrarlos en la investigación de dichas problemáticas.

3. Esquema General del Plan de Estudios

MODULO I

Asignaturas	Total Horas	Teóricas / Prácticas	
Epistemología I	90	60	30
Taller de Semiótica			
Audiovisual I	90	45	45
Metodología de la Investigación en Artes.			
Taller de Proyectos.	120	60	60
	260	140	120



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Nota: Con el cumplimiento de este primer módulo, el profesor obtiene un certificado de Reconversión de Estudios, hasta tanto complete la Licenciatura.

MODULO 2

Asignaturas	Total Horas	Teóricas/Prácticas	
Epistemología II	80	50	30
Taller de Semiótica			
Audiovisual II	80	40	40
Taller de Investigación y producción en Artes Interdisciplinarias I	100	50	50
	260	140	120

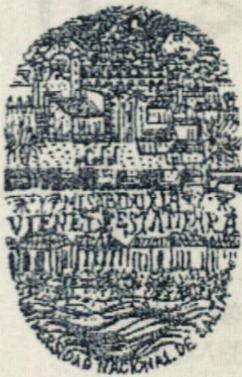
MODULO 3

Asignaturas	Total de Horas	Teóricas/Prácticas	
Taller de Investigación y producción en Artes Interdisciplinarias II	100	40	60
Gestión y Políticas Culturales:			
a) Derecho de la Cultura			
b) Administración de Instituciones y Empresas Culturales.			
c) Economía de la Cultura	100	50	50
Tesis	180	90	90
	380	180	200

Lectura comprensiva de un Idioma Extranjero. Traducción escrita realizada en forma libre en el Departamento de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

Total de horas del Módulo 1:	300 hs
Total de horas del Módulo 2:	260 hs
Total de horas del Módulo 3:	200 hs
Tesis:	180 hs

TOTAL: 940 hs



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

4. Contenidos mínimos de las asignaturas que integran el Plan de Estudios.**MODULO I****1. Epistemología I:****Objetivos generales:**

El objetivo de la asignatura es estudiar, desde la filosofía, cómo las transformaciones tecnológicas de los últimos treinta años modificaron el entretelado espacial y su "representación" en las artes en general. Esto resulta particularmente notorio cuando se compara el tratamiento del espacio en las llamadas artes "tradicionales" y el rol en la interfaz arte-tecnología.

Contenidos mínimos sugeridos

Las transformaciones del espacio en el arte. Volumen y perspectiva en las producciones artísticas "tradicionales". Espacio y representación. El objeto artístico como obra. Espacio y sujeto creador. Los giros del espacio en las artes de la dromosfera. Disolución de lo artístico como objeto. El ocaso de la representación y del sujeto-autor. El espacio virtual como nuevo paisaje de acontecimientos. Hegemonía de la imagen electrónica: arte y tecnología.

2. Taller de Semiótica Audiovisual I**Objetivos generales:**

A partir de la práctica (análisis de objetos artísticos) se pondrán en ejercicio algunas de las corrientes de la semiótica contemporáneas. Las nociones de signo, significancia o polifonía, entre otras, revelarán su utilidad heurística para una "lectura" crítica del "objeto" artístico.

Contenidos mínimos sugeridos:

Las mínimas unidades significativas para una semiótica del arte. Algirdas Greimas, Charles Peirce y Julia Kristeva: semiosis-sentido, signo-imagen y significancia. Intertextualidad y polifonía de los signos artísticos. Análisis semiótico de objetos producidos en las llamadas artes "tradicionales".

3. Metodología de la investigación en artes. Taller de Proyectos.**Objetivos generales:**

Taller que tiene como objetivo introducir en la práctica de investigación a través de la elaboración de un Plan de Tesis. Para ello se trabajarán estrategias que permitan postular un hipótesis, un índice tentativo, seleccionar bibliografía pertinente y un cronograma de trabajo aproximado.

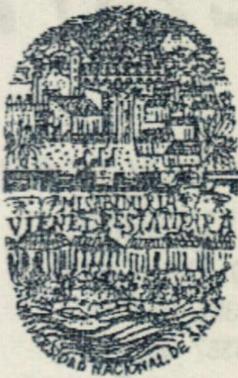
Contenidos mínimos sugeridos:

Cómo se elabora una hipótesis: a) delimitación del objeto de estudio; b) lecturas previas u otro tipo de experiencias artísticas; c) Enunciación de lo que se pretende demostrar. Jerarquización en el desarrollo de los argumentos. Las estrategias del orden. Las operaciones lógicas: inferencia, deducción, inducción, abducción, analogía, operaciones modales.

Esbozo de un índice tentativo acompañado de bibliografía básica. Marco teórico, metodología y cronograma aproximado de las tareas

MODULO 2**1. Epistemología II****Objetivos Generales:**

La estructura de un tiempo-sentido único se encuentra en crisis con la emergencia de temporalidades divergentes. Una de ellas es el tiempo electrónico o tiempo-velocidad puesto de relieve, por ejemplo, en los usos del video-arte y otras manifestaciones artísticas contemporáneas que tienen a la imagen digital como soporte.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Contenidos mínimos sugeridos:

Modificación de la temporalidad en relación con la invención de nuevas máquinas. Tiempo y devenir. La multiplicación de patrones divergentes de temporalidad. Las capas de una temporalidad en expansión. El tiempo digital y la interfaz arte-tecnología: nuevas problemáticas.

2. Taller de Semiótica Audiovisual II

Objetivos generales:

En la medida en que las artes son la experiencia semiótica más compleja, hacen surgir del seno de los tópicos, imágenes. Por otro lado, a medida que el soporte material del texto artístico gana en virtualización, las ideas clásicas de objeto, obra, autor, inspiración, producción individual, se modifican radicalmente. En ese movimiento no es menor la injerencia de las esferas de semiotización.

Contenidos mínimos sugeridos:

Imagen y tópico. Las esferas de semiotización: pragmatofera, vitalofera, logosfera, grafosfera y videosfera. El archidiscursus massmediático como archiescritura. La multivocidad enunciativa. Cambios en la percepción de acuerdo a las esferas semióticas. Análisis de algunos textos artísticos provenientes de la interfaz arte-tecnología: cuerpo-máquina, video-arte, skyart, arte-vitrine, etc.

3. Taller de Investigación y Producción en Artes Interdisciplinarias I

Objetivos generales:

Debido a que los alumnos provienen de diferentes carreras, y teniendo en cuenta sus saberes previos tanto teóricos como prácticos, sumados a las asignaturas de los módulos que lo anteceden, se propondría un taller interdisciplinario de investigación y producción artística, partiendo de los lenguajes artísticos contemporáneos.

Contenidos mínimos sugeridos:

Instalaciones, intervenciones, performance: intentando definiciones ventajas y desventajas de una definición estricta. Definiciones abiertas. Revisión crítica de algunos ejemplos al respecto. Ubicación de la instalación, intervención y performance dentro del lenguaje de la imagen artística. Diferencias y similitudes con otras formas de ese lenguaje. Relaciones con la pintura, grabado, escultura, etc. El papel de los museos.

La instalación. El espacio como soporte. El espacio como entidad física. Resignificación del espacio o apropiación neutral. Espacio inerte o espacio participativo. El espacio escenográfico en contacto al relato instalatorio: la ambientación como subgénero.

(Este primer taller, se propone como una discusión dirigida a partir de seguridades e incertidumbres aportadas por los participantes. Clases esencialmente analíticas con abundante iconografía visual, tanto diapositivas como videos).

MODULO 3

1. Taller de Investigación y Producción en Artes Interdisciplinarias II

Objetivos generales:

Si bien los alumnos continuarán investigando sobre el tema, en este segundo taller, se elevará un proyecto concreto y su puesta en práctica.

Contenidos mínimos sugeridos:

¿La instalación, la intervención y la performance deben reducirse al ámbito museístico, a los ámbitos institucionales? Vigencia del ámbito museístico. Los lugares inconventionales: la calle, el cartel publicitario, intervenciones en medios, en internet. Una mirada diferente: el arte-vitrine. El sky-art, computer-art y/o computer-music, video-arte, body-art, y otras formas.

(Las clases de este segundo taller tendrán escasa apoyatura visual pero se incluirán opiniones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

grabadas de algunas aristas y curadores).

2. Gestión y Políticas Culturales

a) Derecho de la Cultura

Objetivos generales:

El objetivo general de esta unidad está vinculado con una apertura de los participantes hacia el conocimiento de los instrumentos institucionales y legales básicos del derecho de la cultura, relacionados con el diseño y aplicación de políticas culturales y con la administración y gestión de servicios culturales.

Contenidos mínimos sugeridos:

Grandes capítulos normativos de la legislación y el derecho de la cultura. Ramas del derecho de la cultura. Estudios e investigaciones sobre legislación y derecho de la cultura en Iberoamérica. Derechos culturales como derechos humanos. Constitucionalismo cultural. Régimen legal básico de la administración cultural gubernamental. Régimen legal del patrimonio cultural. Régimen legal de la creación artística. Régimen legal de financiamiento de la cultura y las artes.

b) Administración de Instituciones y Empresas Culturales

Objetivos generales:

El objetivo de esta segunda unidad es facilitar el conocimiento de las Organizaciones, su diseño, desarrollo, crecimiento y cambios por los que transita; la conducción de las mismas, con un enfoque interdisciplinario facilitador de la comprensión de la administración en todas sus variantes, como un proceso que afecta a toda la gente que participa en y con la organización mediante algún tipo de actividad.

Contenidos mínimos sugeridos:

Principios generales. Organización y Administración. Principios y técnicas de administración. Establecimiento de objetivos y metas organizacionales. El diseño situacional. El diseño y el funcionamiento de organizaciones. La dirección de empresas e instituciones culturales. Planeamiento, gestión y control. Administración por objetivos y por proyectos. Gestión financiera. Tablero de comando. El marketing cultural. Administración de los recursos humanos. Cambio organizacional.

c) Economía de la Cultura

Objetivos generales:

El abordaje de esta tercera unidad apuntaría a estudiar la economía de la producción cultura. No como la utilización de conceptos y categorías económicas para contribuir al análisis de los fenómenos culturales, sino como la existencia de un ámbito de la sociedad con especificidad es económicas propias en su proceso de producción, distribución, intercambio y consumo.

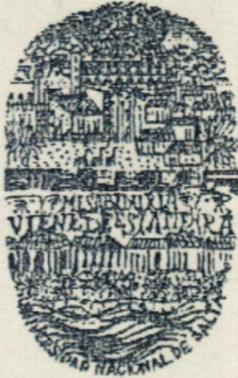
Contenidos mínimos sugeridos.

La economía de la cultura en el contexto de la globalización. La crisis de los estados contemporáneos: a) el estado y la cultura; b) el derecho de los ciudadanos a la cultura. Las industrias culturales. Los servicios culturales públicos. Nuevo modelo económico de producción cultural. El patrocinio, mecenazgo y "esponsorero" en la cultura.

5. Tesis

Con las herramientas teóricas aportadas por las asignaturas en general y en particular por Metodología de la Investigación en Artes. Proyecto, el alumno estará en condiciones de trabajar su tesis con la guía de un Director elegido de acuerdo al objeto de estudio.

La distribución de las horas indicadas para trabajar en la tesis se resolverá entre el Director de Tesis y el alumno.


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

6. Metodología del aprendizaje.

La metodología será propuesta por cada profesor de acuerdo a las características particulares de la asignatura y consignada en el programa. Será presencial y secuencial hasta concluir cada asignatura. Pueden adoptar variadas modalidades:

- Clases teórico-prácticas
- Aulas - Taller
- Clases expositivas
- Tutorías, trabajo de campo, presentaciones artísticas, consultas
- Otras.

7. Sistema de evaluación y promoción.

Un trabajo escrito (monografía) al terminar el cursado de cada asignatura. Los profesores pueden variar esta modalidad (si las características de la asignatura así lo exigieran), pero se deberá explicitar en el programa.

8. Régimen de correlación de materias.

Serán correlativas todas las asignaturas que llevan numeración romana: Epistemología I y II, Taller de Semiótica Audiovisual I y II, Taller de Investigación y producción en Artes Interdisciplinarias I y II.

9. Régimen de equivalencia de materias con las asignaturas de Planes de estudio anteriores.

Debido a que la propuesta es un Trayecto de Actualización Disciplinar, no existe equivalencia de materias con asignaturas de Planes de Estudios anteriores.

10. Fecha de extinción de Planes de Estudios anteriormente vigentes.

Por lo especificado en el ítem anterior, no existe fecha de extinción de Planes de Estudio anteriores.

11. Valor académico del Título.

Licenciado en Arte.

12. Alcances del título que se otorga

- a.- Proponer y participar en Proyectos Culturales promovidos por organismos e instituciones oficiales y privadas en los ámbitos propios de la especialidad. Integrar equipos de investigación y/o formar parte de ellos.
- b.- Orientar, planificar, fundamentar, dirigir y evaluar proyectos de investigación relacionados con las distintas áreas del arte.
- c.- Realizar cursos de perfeccionamiento en su ámbito profesional en función de las necesidades del medio en que se desenvuelve, transmitiendo su experiencia en la investigación, en una actitud dialéctica entre la teoría y la práctica.

13. Perfil profesional del Licenciado en Artes:

- a.- El Licenciado en Arte será un graduado universitario que tendrá formación específica que le permitirá abordar con solvencia la intervención en el campo de la investigación.
- b.- Poseerá conocimientos de metodología de la investigación y habilidad para aplicarlos en la realización de estudios con el objeto de producir nuevos aportes que enriquezcan el área de su especialidad.
- c.- Contará con criterios propios de selección de técnicas y medios adecuados para el logro de los fines de la investigación, en consecuencia teniendo en cuenta las necesidades reales de la sociedad.